



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medieval

Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Actas del II Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres

La Guerra en la Edad Media: fuentes y metodología, nuevas perspectivas, difusión y sociedad actual

Carlos Fuertes Doñate¹

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

War as articulation of society. Albarracín's frontier in XIIth and XIIIth centuries

Resumen:

Este artículo trata de relacionar diversos aspectos contenidos en otros estudios, con otros algo más olvidados de la historia de un territorio que, a menudo, pasa desapercibido: Albarracín. Durante los siglos XII y XIII, este territorio se estableció como un señorío semi-independiente de la mano del linaje Azagra. Sin embargo, es su relación con las actividades militares lo que convierte este entorno geoestratégico en un punto clave entre el reino de Castilla y la Corona de Aragón.

Palabras clave:

Señorío; Albarracín; independiente.

Abstract:

This article tries to link different content aspects in other studies, with others somewhat forgotten of the history of a territory that, often, goes unnoticed: Albarracín. During the XIIth and XIIIth centuries, this territory established itself like a semi-independent lordship from Azagra's lineage. However, is the relationship with military activities which converts this geostrategic environment in a key point between the kingdom of Castille and the Crown of Aragon.

Keywords:

Lordship; Albarracín; independent.

¹ Estudiante de 4º año de Grado en la Universitat de València.

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

Albarracín posee un importante pasado como taifa musulmana, cuyos vestigios pueden verse aún hoy arqueológicamente tanto en el museo de la localidad como en las estructuras conservadas dentro del castillo. Su paso a manos cristianas se produjo en el momento en que Muhammad ibn Mardanish otorgó dichas tierras a un noble navarro, Pedro Ruíz de Azagra, rondando el año 1170, si bien es cierto que otros autores afirman su paso a manos cristianas debido a un acto bélico, pese a que no es la tesis más sostenida.

Se establecía así un territorio navarro entre las tierras aragonesas y castellanas, amén de las musulmanas, en lo que fue considerado por Martín Almagro como el “señorío independiente de Albarracín”. Lo cierto es que, si bien el término es quizá algo arriesgado sostenerlo hoy en día, la decisión de trasladar el poder a manos de un noble navarro (quizá en pago a sus servicios) creaba un resquicio que inquietó a las coronas castellana y aragonesa durante un período de tiempo en el que se sucedieron diversos pactos cuya finalidad, explícita por otra parte, fue hacer la guerra a Navarra y finalizar con el señorío de Azagra en Albarracín.

Durante los siglos XII y XIII, es decir, en los momentos que nos concierne como “señorío independiente”, la documentación es escasa y la historiografía no ha profundizado en este ámbito hasta el día de hoy. Los trabajos más elaborados, aunque quizá ya anacrónicos ante la evolución de las líneas de investigación, son los realizados por Martín Almagro en los años cincuenta del siglo pasado. Se caracteriza su investigación y vocabulario por la preeminencia de una idea fundamental, la existencia de un “señorío independiente”, que llega a considerar en algunos casos cercanos a la idea de reino. Sin embargo, pese a la erudición documental, la investigación se centra ante todo en el desarrollo de una visión descriptiva de los hechos fundamentalmente políticos que envolvieron los años comprendidos entre 1170 y 1284; aunque por otra parte destaca, en el contexto en el que fue realizado dicho trabajo (es decir, pleno franquismo y la idea de unidad nacional desde tiempos medievales o, incluso, anteriores), esta idea de existencia de un pseudo-reino no contemplado hasta entonces y que rompía la idea tradicional de unidad de España, esto es, un territorio independiente dentro de la mítica dualidad predestinada a la unión, Castilla y Aragón. Así pues, la sociedad y la economía quedaban olvidadas ante la predominante visión de los acontecimientos de índole política y militar.

Posteriores artículos han sido elaborados como recopilación de las ideas clave de Martín Almagro, sin existir un verdadero enfoque social y económico que permita aproximarnos a las estructuras socio-económicas del período concerniente a la posesión de los Azagra. A expensas de estudios y publicaciones más recientes y exhaustivas, sirva este artículo como mero consuelo y aproximación a los aspectos socioeconómicos largamente olvidados; es sin embargo eso, una aproximación fruto

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

de la pasión por el territorio de Albarracín y su Historia: las ideas aquí mantenidas son de abierta interpretación y refutación

Territorio y población

Albarracín se encuentra enclavado entre la sierra que porta su nombre, al Norte, y los Montes Universales al Sur, ascendiendo su altitud a 1171 metros sobre el nivel del mar. El río Guadalaviar serpentea en torno a la ciudad surcando y erosionando de esta forma las montañas a su alrededor por lo que este complicado territorio crea a su vez, no sólo un difícil acceso a la población, sino también una dificultad añadida al control visual del territorio, amén de las evidentes complicaciones agrícolas, en tanto que la vega resultaba, si bien rica, escasa en tamaño. Albarracín era, en palabras de Julián Ortega, “[...] *peor opción “económica”, pero sin duda mejor opción “política”*” (Ortega: 51).

La población de este territorio presenta unos rasgos pertenecientes al período islámico, en el que destacan pequeños asentamientos dispersos de censo variable (Ortega: 54-55), cuya habitual actividad económica rural era sin duda eminentemente agrícola, por lo que la localización de estos enclaves suele situarse en alguna vega del río Guadalaviar o en aquellos terrenos prósperos o proclives a la obtención de productos agrícolas. Esta localización, en algunos casos, ha podido ser identificada gracias a la existencia de las típicas torres de alquería, es decir, pequeñas torres defensivas situadas en la población que servían de refugio en caso de peligro. Siguiendo con una propuesta realizada por Martín Almagro en los años ’80, algunas de estas torres, según he podido observar, coinciden en ubicación con una probable comunicación visual. La difícil orografía del entorno de Albarracín podría haber creado la necesidad de un sistema de control del territorio mediante la creación de este tipo de estructuras, sobre todo teniendo en cuenta la precaria situación geográfica del territorio albarracinense, situado entre tres territorios pertenecientes a entidades políticas distintas. Es posible, sin embargo, que la función de las torres de alquería de vigilar el entorno fuese algo secundario, pese a que pudiesen ser utilizadas como tal en algún momento.

Con la llegada de las tropas cristianas, el poblamiento de la zona se redujo considerablemente tanto en lo concerniente a la amplitud territorial como en el número de sus pobladores; la concentración de la población en el núcleo urbano y en algunas aldeas sustituyó el habitual poblamiento disperso característico, como ya se ha dicho, del período musulmán, como consecuencia de la llegada de población cristiana y la subsiguiente emigración o expulsión de los habitantes árabes (Ortega: 86-87). De esta forma, una nueva estructura socioeconómica se implantaba en unas

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

tierras rodeadas por diferentes marcos políticos y en una orografía que explotaron en una vertiente más presta a la actividad pecuaria (Moreno, 2004: 253).

La articulación de la sociedad

La llegada de las tropas y repobladores cristianos a este territorio, como ya se ha dicho, supuso el cambio en la estructura socioeconómica preexistente. El proceso repoblador fue una constante a lo largo del tiempo en toda la geografía peninsular, por lo que los mecanismos institucionales y jurídicos fueron desarrollándose poco a poco dando lugar a diversas y variadas situaciones o condiciones de establecimiento. En el caso de Albarracín, el historiador se encuentra ante la falta de una serie de documentación que permita esclarecer de forma más certera este proceso repoblador que se intuye semejante a otros lugares. La llegada de pobladores del Norte peninsular, como es la actual Navarra y el País Vasco, dejó en el lugar apellidos que todavía hoy permanecen como reminiscencia, contándose entre éstos Marcilla, Oñate/Doñate, Segura, etc. (Motis: 98). Las sociedades de frontera en el Bajo Aragón, estudiadas a fondo por Carlos Laliena, Julián Ortega, José Ángel Sesma Muñoz, Antonio Ubieto, Antonio Gargallo y María Luisa Ledesma Rubio entre otros historiadores, revelan la necesidad de una organización vecinal en función de las necesidades bien señoriales, bien regias, mediante la obtención de beneficios y ciertas libertades; en otras palabras, las cartas puebla y los fueros. Este sistema por escrito de las obligaciones y derechos del conjunto de vecinos establece asimismo el servicio militar que, probablemente, fuese aceptado en muchos casos como una posibilidad de obtención de beneficios en las algaradas y, por tanto, un complemento en la economía familiar. En lo que respecta a la organización social, fue el concejo la institución instaurada cuyos rasgos serían similares a las de otros lugares de características eminentemente fronterizas, tales como Teruel, compuesto probablemente por un juez y dos alcaldes, para dar lugar posteriormente entre otras cosas, a un aumento de estos últimos (Ortega, 81-82).

El establecimiento de este señorío en unas tierras de frontera, situó a los nobles allí encuadrados en una encrucijada expansiva, en tanto que veían limitadas sus acciones bélicas a su alrededor, con posesiones circundantes pertenecientes a la familia de castellanos de los Lara, Aragón y Castilla (Ortega: 79). Las acciones bélicas, por tanto, quedarían encaminadas a un enemigo común durante algún tiempo, como es el Sharq Al-Ándalus. El tradicional sustento feudal además de las rentas, pasa por las continuas empresas bélicas llevadas a cabo por la nobleza en pos de botín, nuevas tierras y vasallos a los que someter bajo su jurisdicción, siendo los musulmanes un objetivo especialmente provechoso, cargando a éstos de censos más

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

gravosos o expulsando a gran parte de esta población para repartir las tierras y posesiones entre los nuevos pobladores: es aproximadamente ésta la expansión feudal en las tierras que nos ocupan. Lo cierto es que la despoblación del territorio de Albarracín en fechas próximas a la llegada de los cristianos evidencia este proceso colonizador mediante nuevos contingentes cristianos, sobre todo navarros, en el entorno rural de Albarracín (Ortega: 87).

Siguiendo la tradicional obra realizada por Martín Almagro en los años '50 del pasado siglo, Albarracín quedó enmarcada en una tesitura harto difícil. Esta situación, que contravenía las tradicionales relaciones feudales jerárquicamente establecidas en todos los sentidos, inquietó a los reyes Alfonso VIII y Alfonso II (Ortega: 79) creando así un punto de inflexión en la Historia de Albarracín. Como ya se ha dicho, en el año 1170 aproximadamente, Pedro Ruiz de Azagra pasa a ser el señor de Albarracín, probablemente de manos de Muhammad ibn Mardanish. Enmarcado en un contexto de cierre de las fronteras al Sur de Navarra, los señores feudales navarros no es de extrañar que decidiesen probar fortuna colaborando con señores y nobles, incluidos los musulmanes, en otros lugares lejanos a su lugar de origen. De esta forma, la creación de un “principado” (Ortega: 79) navarro en estos territorios en las miras expansivas de los monarcas castellano-aragoneses conllevó la realización de los pactos denominados de Agreda y Castro Verdejo, lo cuales reflejan la explícita voluntad de ambas monarquías de finalizar con el señorío de Albarracín y hacer la guerra, no sólo a Navarra, sino también a la familia Azagra, si bien es cierto que queda exento en este sentido el hermano del primer señor de Albarracín, Fernando Ruiz de Azagra. Pese a que no nos han llegado evidencias de violencia sistematizada contra el señorío de Albarracín, tan sólo la firma de estos tratados entre ambos monarcas en colaboración evidencia la clara incomodidad que suscitaba el establecimiento de este tipo de señorío, libre en teoría, de cualquier jurisdicción regia. Las diferentes vicisitudes correspondientes a las diversas actuaciones políticas de ambos reinos, hicieron que estos pactos quedasen sin valor, máxime cuando Fernando Ruiz de Azagra heredó el territorio de manos de su hermano. Este noble se encontraba muy próximo a la corte aragonesa, de forma que, desde este momento, los poseedores del señorío supieron jugar en ambos bandos, siendo favorables a un monarca o a otro en función de la coyuntura; es así como a cambio recibían bienes y donaciones, llegando a ser durante algún tiempo señores de Daroca, Calatayud y Teruel, lo cual les reportaba grandes beneficios (Almagro, 1959: 81).

Así pues, la precaria situación en la que se encontraba el señorío conllevó una serie de actuaciones que marcarían la política seguida por los titulares del señorío durante casi un siglo. Entre estas decisiones se encuentra la intitulación de “señor de Albarracín” -*sennor de Alvarrazin* (Almagro, 1959: 292), *dominus Albarrazini* (Almagro,

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

1959: 301), etc.-, sin ningún título adherido a esta afirmación, lo cual mantenía en un plano discreto su “independencia” a la par que sugería un distanciamiento de otros poderes ajenos al señorío. Desde el segundo señor de Albarracín, la política seguida por los titulares del señorío de aproximarse a una corte u otra (la catalano-aragonesa o la castellana), generó también una actividad militar en unos lugares o en otros, apoyando a ambas coronas dependiendo del momento y las circunstancias, como el apoyo otorgado a los castellanos contra León (Motis: 99) o, como algo más adelante se dirá, contra Valencia apoyando a los catalano-aragoneses.

La característica siguiente a esta intitulación, corresponde a la mención como “vasallos de Santa María” -*vasallus Sancte Marie* (Almagro, 1959: 337)-. En este sentido, la advocación mariana quizá no sólo corresponda a la tendencia general correspondiente al período por el que parece comenzar a plasmarse, es decir, alrededor de los años '20 del siglo XIII, sino que quizá marcaba una distancia o quizá legitimidad en la posesión de este territorio. Es habitual la consagración a diversos santos, tradición que parece remontarse a la Alta Edad Media (Flori, 2003: 99-144), si bien en este caso es curiosa la advocación de un noble poseedor de un territorio que pretende mantenerse libre de las jurisdicciones regias colindantes.

Sin embargo, la teórica independencia de Albarracín no fue acompañada de acciones políticas totalmente independientes y fruto de las decisiones exclusivas de los Azagra como señores de este territorio, exceptuando diversas razias y toma de posesiones musulmanas en el Sharq Al-Ándalus; tal es el caso de la localidad de Bejís, en la actual provincia de Castellón, cuya iglesia fue donada al obispo de Albarracín (Almagro, 1959: 230). Así, esta decisión de no tomar más título que *señor d'Albarraçin* o *dominus Albarraçin*, al tiempo que la invocación a Santa María, implicaba de forma indirecta una independencia paradójicamente dependiente de las decisiones políticas vecinas. Se trataría, por tanto, de una política dependiente y beneficiaria que generaba un aumento de poder en manos del linaje Azagra, los cuales nunca se proclamaron independientes abiertamente.

Estas actuaciones de “intromisión” en las políticas vecinas quedan plasmadas de forma muy clara poco después de la muerte de Pedro II de Aragón. Ante la muerte del monarca en la batalla de Muret, heredaba el trono su hijo Jaime I, menor de edad, momento en el que el tercer señor de Albarracín, Pedro Fernández de Azagra, se inmiscuyó totalmente en las querellas de la nobleza catalana y aragonesa. El resultado de aquello fue el lograr gobernar al Sur del Ebro en la división realizada por el legado papal, quien trataba de poner fin a las disputas (Almagro, 1959: 160). Tal era la influencia de este noble de ascendencia navarra, que llegó a ser Mayordomo Mayor del Reino en el año 1218.

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

Pese a ello, en el año 1221 y con tan sólo 14 años de edad, Jaime I puso sitio a la ciudad de Albarracín, manejado por la nobleza contraria a Pedro Fernández de Azagra, con escaso éxito en el asedio, lo cual evidenciaría la notable capacidad de acción del noble. Este asedio comenzó desde la Torre del Andador, donde se asentaron las tropas del monarca para comenzar el cerco a la urbe. Sin embargo, las gentes de armas realizaron una salida desde la ciudad, pudiendo observar al poco tiempo cómo el joven monarca levantaba el asedio (Almagro, 1959: 165-169). Se ha preservado de este momento un documento por el cual, Pedro Fernández de Azagra ante la increpación del obispo de Zaragoza, promete acudir a su encuentro para rendir cuentas acerca de un daño moral y físico causado en el marco de, según sus palabras, la *guerra quam habeo cum domino rege Aragonie* (Almagro, 1959: 166), cuando vuelva de tierra de sarracenos *-vinientis de terra sarracenorum-* (Almagro, 1959: 287). Es esta una frase nada desdeñable a la hora de valorar las actividades típicamente feudales del tercer señor de Albarracín pues, no sólo a tenor de este documento, sino también de los propios fueros a semejanza de los de Teruel, la organización de razias a territorio musulmán debió tener lugar con frecuencia.

Las consecuencias de este enfrentamiento, en tanto que fracaso del monarca, debemos presuponer que no fue excesivo, aunque no por ello nada dañino: algún molino roto, alguna cosecha y ganado saqueado, etc. Sin embargo, podemos observar este noble cercano de nuevo al monarca sobre todo en las postrimerías de los años '30 del siglo XIII: su aportación a la conquista del territorio de Valencia fue relevante y plasmada en la crónica del monarca aragonés.

Quiero recalcar ahora la total simbiosis entre guerra o violencia y la sociedad feudal de Albarracín. La defensa del territorio no es algo específico de las sociedades de frontera, pero quizá en estos lugares se remarcan las necesidades bélicas entendidas como empresas lucrativas y a la vez como supervivencia, en lo que al resto de la sociedad se refiere; de la actividad bélica se derivan, incluso, negocios sustanciales como es el comercio de esclavos y la redención de cautivos, algo que ligado en muchas ocasiones a la trashumancia se traduce en la figura del *exea*. Todavía en 1326, Avdala el Pedron, vecino de Albarracín, se dirige a redimir cautivos en una expedición trashumante (Ledesma, 1996: 84). Al mismo tiempo, la elección del emplazamiento de los mercados en muchas ocasiones depende de la geoestrategia, utilizando la geografía y la fortificación para hacer de una vía comercial algo seguro; este es el ejemplo, entre otros, de Sarrión, a cuyos pies del castillo discurría la ruta tradicional Teruel-Valencia, encontrando al poco tiempo un mercado y posteriormente una feria en esta localidad -siglo XIII principalmente- (Ortega, 2009: 286).

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

Así, podemos observar que tanto los señores de Albarracín, como la población del territorio que comprendía este señorío, hicieron valer las armas y su posición geoestratégica para fortalecer su posición y encontrar en ocasiones el sustento o medio de vida. Las estructuras militares, los *exeas*, las algaradas y el botín, así como la política a más alto nivel como es la intervención en la corte aragonesa y catalana durante la minoría de edad de Jaime I, hicieron de Albarracín un enclave deseado quizá en el intento de asegurar la frontera entre Castilla y Aragón (tanto por parte castellana como por parte aragonesa), o quizá en el proceso de reconstrucción del Estado que los diversos monarcas aragoneses trataron de realizar con más o menos claridad y eficiencia a caballo entre los siglos XII y –fundamentalmente– el XIII. En este último punto me refiero más bien a la adquisición de tierras por la monarquía, deseosa de aumentar su patrimonio y hacer frente a una nobleza insumisa.

De esta forma, encontramos a Albarracín como un señorío laico envuelto en las acciones regias peninsulares y sabiendo posicionarse a un lado y otro de la frontera, siempre y cuando reportase algún beneficio en el aumento de su poder. Ello no quita para que las particulares tensiones y violencias propias de este tiempo (siendo uno de los mayores exponentes de este conflicto el de la Unión) se evidenciasen en 1221, con el asedio de Albarracín por Jaime I. Sin embargo, quizá los casos más evidentes de políticas de favor (lo más seguro por la abundancia de documentación al respecto de este período) son los del tercer y el cuarto señor de este territorio: Pedro Fernández de Azagra y su hijo, Álvaro Pérez de Azagra, ambos próximos al monarca Jaime I. Ligado a ello, y aunque no es objeto de nuestro estudio la relación entre Albarracín y la Iglesia, no es menos cierto que jugó un papel fundamental en la conformación de este señorío propio. Bajo la protección del arzobispo de Toledo, se erigió en Albarracín la sede episcopal que, en teoría y en relación a la *Hitación de Wamba*², se constituía como la antigua diócesis, primero *arcabricense* y posteriormente *segobricense* (Almagro, 1959: 65). Era esta una maniobra tanto del arzobispo de Toledo, como del obispo de Albarracín, atendiendo a que la diócesis *segobricense*, siempre tergiversando y malinterpretando el documento visigótico, le corresponderían todo el valle del Millares, el Palancia y el Turia, hasta Llíria (Almagro, 1959: 186). Vemos así, tanto las ambiciones de Pedro Fernández de Azagra, aproximándose de forma interesada a la figura del joven monarca, como en las del obispo de Albarracín tratando de recibir toda la jurisdicción ya mencionada, una intencionalidad de obtención de beneficios dentro de una política que comenzaba a estar encaminada a un objetivo claro: la conquista del futuro Reino de Valencia.

² La *Hitación de Wamba* era un documento visigótico por el cual quedaban establecidas, según divisiones eclesiásticas, las diversas regiones de la Península Ibérica.

Jaime I convocó a hueste el año 1233 en Teruel, contándose el señor de Albarracín entre los que acompañaban al monarca, tal como indica el *conqueridor* en su crónica. Es cierto que Pedro Fernández de Azagra realizó dos veces un pacto de vasallaje con el monarca (Almagro, 1959: 194 y 198), pero las relaciones vasalláticas durante la Edad Media pueden llegar a ser verdaderamente confusas, ya que las ceremonias de encomienda son numerosas y, a menudo, diversas en una misma persona. Con estos actos, el Azagra buscaba un beneficio nuevamente, ahora en tierras valencianas. La primera acción bélica, narrada por el propio monarca, fueron las correrías cerca de Jérica, contándose entre los presentes el señor de Albarracín. Asimismo, estuvo en la localidad de Borriana, junto con el obispo de Albarracín, siendo este último el encargado de realizar las misas durante la conquista a lo largo del Maestrazgo y el que recibiría en su jurisdicción Segorbe, además de algunos otros lugares. Por tanto, por medio de diversos documentos y del *Llibre dels Feyts*, podemos encontrar el señor de Albarracín junto a Jaime I. Entre los momentos más destacados, podemos citar la toma de la localidad de Silla, junto con Eiximen d' Urrea, así como la signatura como testimonio de la capitulación de la ciudad de Valencia en el año 1238 (Almagro, 1959: 193). Algunas localidades de lo que sería el Reino de Valencia pasaron a manos de Pedro Fernández de Azagra, siendo nombrado, por ejemplo, señor de Ademuz, Castellfabib, Cárcer, Tuesa, Altura y, probablemente, de Domeño y Chelva. Es en referencia a esta última localidad que se ha conservado un valioso documento por el que se establecían una serie de medidas relacionadas con la ganadería, constatando así que los ganaderos del señorío de los Azagra quedaban eximidos del peaje hasta las tierras de Chelva; además, estos ingresos serían repartidos a partes iguales entre el noble y el monarca, entre otras cláusulas. De esta forma, los ganaderos de Albarracín encontraban mayores extensiones donde hacer pastar sus ganados (Almagro, 1959: 199-200, 303-304) y al mismo tiempo servía de impulso a la economía de los Azagra (Castán: 130).

En el caso del cuarto señor, Álvaro Pérez, se ha conservado un documento por el cual pacta con Jaime I la alianza para hacer frente a los castellanos, evidenciando así el posicionamiento de este noble y su destacado papel dentro del conjunto de la nobleza aragonesa y catalana para emprender la campaña contra estos territorios, eso sí, recibiendo a cambio los feudos de Calatayud, Híjar, Daroca, Teruel y Ademuz (Almagro, 1959: 342-343).

Hasta ahora hemos venido hablando de la alta nobleza, la casa Azagra, pero algo similar ocurre con la nobleza algo más baja. Y es que algún documento conservado permite esclarecer la construcción de una red feudo-vasallática propia de este período mediante la concesión de heredades, casas, etc. desde un momento tan temprano como es el año 1189 (Almagro, 1959: 122-123). Como es lógico pensar, la nobleza ligada a la casa Azagra buscó el provecho en todas aquellas empresas bélicas

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

tanto periódicas como planeadas, encuadrándose así en el común del mundo cristiano peninsular.

Por otra parte, el resto de la sociedad queda menos representado documentalmente y cabe describir rasgos sesgados a la espera de nuevas publicaciones. Se ha hablado ya tanto de la organización social por concejo, como de las posibles ventajas económicas que podían generar las diferentes actividades bélicas enmarcadas en un contexto de frontera y, por ende, de razias, algaradas y botín. Asimismo, se ha hablado aunque escuetamente, de la posible actividad pecuaria en mayor proporción que la dedicación a la actividad agrícola, a la que se debe añadir los elementos complementarios a la dieta, como frutos y caza menor en los bosques de este territorio (Berges, 2009: 464). Pero cabe añadir otro aspecto a tener en cuenta, como es la “legislación”. La documentación que nos ha llegado evidencia un endeudamiento del tercer señor de Albarracín, Pedro Fernández de Azagra, pese a su participación en la guerra contra el territorio antes musulmán de Valencia, o quizá debido a ello. La deuda, en efecto, era considerable, de forma que su hijo y sucesor, Álvaro Pérez de Azagra, hubo de empeñar las rentas de la villa y el castillo de Albarracín, así como de otros lugares como Saldón, Gea, Santa Eulalia, etc. (Almagro, 1959: 315-318). Coincidiendo con este momento, tiene lugar la supresión del denominado *monedaje*, además de permitir la elección de los cargos del concejo, en lugar de ser designados por el propio señor; todo ello debía ser jurado por sus sucesores en el momento de acceder al poder de este señorío. A cambio de estas disposiciones, ¿daría alguna cantidad de dinero la comunidad de vecinos, puesto que el señor estaba necesitado de éste?

Por otra parte, el linaje Azagra no cejó en su empeño de realizar aproximaciones políticas, pues la estrategia de aproximamiento a las diversas monarquías circundantes no excluyó a la corona navarra, en tanto que su cuarto soberano, Álvaro Pérez de Azagra, contrajo nupcias con la hija del rey navarro, de forma que parece culminar este ascenso social del linaje en una clara cercanía, ahora familiar, a una monarquía.

Ante la falta de un heredero varón, sería Teresa Álvarez de Azagra, hija del cuarto señor de Albarracín, quien heredase el señorío y pusiese en manos de su esposo, Juan Núñez de Lara, la tenencia de éste (Motis: 106). Comenzaría así un nuevo período en la historia del señorío, ya que este nuevo señor, ahora castellano, abriría un espacio de tiempo dedicado a las correrías por el entorno de Aragón, en un contexto de pugna entre la corona catalano-aragonesa y francesa. Sería así como, en el año 1284, el monarca Pedro III de Aragón –y II de Cataluña-, decidió poner fin a esta “independencia” mediante un asedio que habría de durar hasta la rendición de la plaza por hambre. Este asedio, narrado incluso por Bernat Desclot, evidencia

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

ahora sí el desastre de una conquista militar, en el que el asedio no sólo conllevó lanzamiento de proyectiles con los denominados *trebuchets*, sino también asaltos a la ciudad, destrucción de molinos, cosechas, muertes por hambre –se han hallado incluso los huesos de gatos y perros consumidos durante el asedio- y por armas.

Finalizaba de esta forma tan abrupta un período de algo más de cien años de relativa independencia, en el que la aproximación a los reinos colindantes para mantener su estatus culminó con el cuarto señor de Albarracín, Álvaro Pérez de Azagra. Tras éste, Juan Núñez de Lara propició la desaparición de esta condición semi-independiente al realizar incursiones en territorio aragonés.

Las consecuencias de este período son comunes, a distintos niveles, entre todos los estratos sociales que conformaban el señorío. En primer lugar, la nobleza -alta y media-, consiguió indudables beneficios económicos, tanto de forma territorial como en estatus social, si bien la desventura del tercer señor de Albarracín propició un endeudamiento paliado tras el empeño de las tierras y rentas ya mencionadas, por su hijo Álvaro Pérez de Azagra, cuarto señor de estas tierras. La indiscutible preeminencia geoestratégica del territorio de Albarracín hizo de sus propietarios unos aventajados en la frontera, redundando todo ello en el resto de la población. El obispado, en este sentido, participó de la pujanza militar y política del señorío en todo momento, llegando a hacer acto de presencia en la conquista de la ciudad de Valencia, al tratar de ligar para sí la mezquita principal de este enclave (Almagro, 1959: 235-238). En lo que al resto de la población se refiere, la activa participación militar hubo de consagrar algunos estilos de vida y actividades complementarias para la obtención de beneficios; las algaradas, la participación en las diferentes campañas bélicas en los territorios colindantes e, incluso, la unión de la actividad guerrera con la ganadería, generó estilos de vida particularmente característicos de las sociedades de frontera. La consecución de cierta “legalidad” al tener lugar el endeudamiento del tercer señor de Albarracín como consecuencia de su actividad militar, fue quizá un logro sobrevenido nada desdeñable, aunque, lamentablemente, carecemos de fuentes más exhaustivas para poder analizar los procesos, fenómenos y actividades sociales de este período.

Así pues, se cerraba una etapa incómoda para los reyes de las coronas castellana y aragonesa, pero lucrativa para los poseedores del señorío. Su historia sería algo olvidada por la historiografía, pese a abarcar un período comprendido entre los años 1170 y 1284; un período que no se cerraría hasta el año 1379, cuando Albarracín fuese incorporado plenamente a la Corona de Aragón (Motis: 104). Es un caso característico que atrajo la atención en los años '50 del erudito Martín Almagro, cuyas obras siguen siendo hoy de obligada lectura pese al avance de la historiografía. Los matices a la terminología empleada, a las fuentes empleadas y aún

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

a ciertos planteamientos han sido mínimos hasta la actualidad, debiendo esperar a que las investigaciones actuales sean puestas de manifiesto para, finalmente, “hacer justicia” a la historia de un territorio que se desmarcó de la tradición feudal en un contexto de avance cristiano contra el Islam.

Referencias

Fuentes

Ferrando, A. y Escartí, V. (1995). *Llibre dels Fets de Jaume I*. Catarroja: Editorial Afers.
 Desclot, B. (1982): *Crònica*. Edición a cargo de Miquel Coll i Alentorn. Barcelona: Edicions 62.

Bibliografía

Almagro, M. (1959). *Historia de Albarracín y su sierra, Tomo III; El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.

Almagro, M. (1964). *Historia de Albarracín y su sierra, Tomo IV; El señorío soberano de Albarracín bajo la casa de Lara*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses.

Almagro, A. (2009). *Albarracín islámico*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.

Berges, J. M. (2009). *Actividad y estructuras pecuarias en la comunidad de Albarracín (1284-1516)*. Tramacastilla: Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín.

Castán, J. L. *La trashumancia en la Sierra de Albarracín*. [Documento en línea] http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Documentos/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20territorial/Publicaciones/Coleccion_Territorio/Comarca_Sierra_Albaracin/02%20Trashumancia.pdf [Consultado a 24 de Marzo de 2014].

Gobierno de Aragón. «Zonas altimétricas por rangos en Aragón y España, y altitud de los municipios de Aragón». *Datos geográficos*. Consultado a 26/02/2014. http://web.archive.org/web/20111204174343/http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonEstadistica/AreasTematicas/Territorio/ci.01_Datos_Geograficos.detalleDepartamento?channelSelected=0

Fuertes Doñate, Carlos

La guerra como articulación de la sociedad. La frontera de Albarracín en los siglos XII y XIII

www.revistarodadafortuna.com

Ledesma M. L. (1994). *Las Órdenes Militares en Aragón*. Aragón: Caja de ahorros de la Inmaculada.

Moreno, M. (2004). Musulmanes y cristianos en la Sierra de Albarracín (Teruel): una contribución desde la Arqueozoología para la historia de la trashumancia. En Castán, J.L. y Serrano, C. (coord.). *La trashumancia en la España mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural*. Zaragoza: Centro de Estudios de la Trashumancia, CEDDAR.

Motis, M. A. *El señorío cristiano de Albarracín. De los Azagra hasta su incorporación a la Corona de Aragón*. [Documento en línea] http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Documentos/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20territorial/Publicaciones/Coleccion_Territorio/Comarca_Sierra_Albarraquin/02%20Se%C3%B1orio%20cristiano.pdf [Consultado a 24 de Marzo de 2014].

Ortega, J. *Anatomía del esplendor. Fondos de la sala de Historia Medieval. Museo de Albarracín*. Albarracín: Fundación Santa María de Albarracín.

Ortega, J. (2009). Mercado sin competencia: poblamiento, trashumancia y escenarios de intercambio en el horizonte de 1300. El caso del Aragón meridional. En Sesma, J. y Laliena, C. (coord.); *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*. Zaragoza: Grupo de Excelencia de Investigación C.E.M.A.